I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 9.265.-
SAN BERNARDO, 02 de Agosto de 2013.-
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 894, de fecha 29 de Julio de 2013, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente de Feria Persa, 6ta. Cuadra, Puesto N° 811, Rol: N° 2301895 de Giro: **"Artículos y Artefactos Usados (Cachureos)"**, a nombre de la Sra. María del Pilar Vallejos Farías, [redacted], domicilio particular en [redacted] El Olivo A, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-
Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –